

OCRN/7/111023ABR/19

EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL DE HIDROCARBUROS.

PROVINCIA DE MENDOZA. MALARGÜE.

DECRETO 485 (BO 30824, 01 ABR 19) AUTORIZA A LA EMPRESA PETROLERA EL TRÉBOL A REALIZAR TAREAS DE PERFORACIÓN Y FRACTURACIÓN HIDRÁULICA EN EL ÁREA DENOMINADA PUESTO ROJAS A EFECTOS DE EVALUAR LA FORMACIÓN VACA MUERTA Y DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES EN EL EXTREMO NORTE DE LA CUENCA NEUQUINA. LAS ASAMBLEAS MENDOCINAS POR EL AGUA PURA (AMPAP) SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ALERTA Y PIDEN QUE SE PROHÍBA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL LA TÉCNICA DE LA ESTIMULACIÓN O FRACTURACIÓN HIDRÁULICA ("FRACKING").

NOTAS:

(A) El propósito del OCRN es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación de conciencia colectiva en lo atinente a la problemática señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del OCRN: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es B7C848EE. Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje vacío, sin asunto ni cuerpo a ocrn-request@autistici.org.

Fuente: 2019-04-11T10_23_08.txt
SHA1: eca8d13b5aa8aafde2a618881a13179e2459024d
Copia generada 17 Jun 19 12.30 UTC
Expira 29 Ago 19 13.23 UTC
Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)
Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org
Sitio web: <https://ocrn.info/>